

## VINO AROMATIZADO VERMOUTH ROJO

### 1. DESCRIPCIÓN

Bebida obtenida a partir de productos vinícolas que ha sido objeto de una adición de alcohol, y ha sufrido una aromatización por medio de sustancias aromatizantes naturales y/o de preparados aromatizantes naturales y que ha sufrido una edulcoración.

Los vinos o los mostos de uva fresca, apagados con alcohol, utilizados en la elaboración de un vino aromatizado, están presentes en el producto acabado en proporción no inferior al 75 %.

### 2. INGREDIENTES

Agua, vino, alcohol etílico, azúcares y aroma.

### 3. CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS

Color ámbar, cuerpo ligero, sabores intensos dulces y melosos. Elegante armonía y sabor dulce de frutos que abren la boca y se combinan con la complejidad del sabor, termina con un buen final.

### 4. CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

	Mín.	Máx.	
Grado alcohólico	13,7	15,3	%
Metanol		250	mg/l
Azúcares	100	150	g/l.

### 5. CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES

Energía kcal / kj en 100 g.: 144/601; 151/630,5

### 6. ENVASADO

Se presenta en formato de 75, 100 y 300 cl. y grado alcohólico de 14% y de 15 % vol.

### 7. FORMA DE CONSUMO

Bebida de consumo directo por población mayor de 18 años.

### 8. GRUPOS VULNERABLES DE CONSUMIDORES

Menores de 18 años. Diabéticos. Otras enfermedades metabólicas relacionadas con la ingesta de azúcar y el alcohol (ej: normocromatosis, cirrosis, insuficiencias hepáticas,...).

**Contiene sulfitos**

## 9. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Proteger del sol, lluvia, humedad y olores agresivos.  
Evitar elevadas temperaturas durante tiempo prolongado, ni bruscos cambios de esta.

## 10. VIDA UTIL / FECHA DE DURABILIDAD

No obligada en etiquetado por legislación, pero estimada en 10 años.

## 11. ETIQUETADO

Denominación de venta: Vino aromatizado  
Grado alcohólico: 14% y 15 %.  
Indicación del lote de fabricación.  
Cantidad neta: según formato de presentación.  
Razón social y domicilio y N° de registro de embotellador  
Mención: Ninguna especial

## 12. LEGISLACIÓN BÁSICA

REGLAMENTO (UE) N° 251/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n o 1601/91 del Consejo

REGLAMENTO (UE) N° 1169/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

REGLAMENTO (CE) N° 1881/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.